RESOLUCIÓN NÚMERO 747 DE 2026
(Agosto 25)

Por la cual se inscribe a los dignatarios de un organismo comunal de primer grado.

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, encargada mediante Decreto No. 0874 del 24 de agosto de 2026, en uso de sus atribuciones legales y en especial la conferida por la Ley 2166 de 2021, decreto reglamentario 1501 de 2023, el decreto departamental de delegación No. 1484 de 1991, y

CONSIDERANDO:

El Gobernador del Departamento del Cauca, mediante Resolución No. 034 del 3 de julio de 1963, reconoció personería jurídica a la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PIEDRASENTADA, con domicilio en el Municipio de Patía – Cauca.

El señor **LUIS FABER MUÑOZ NIEVES**, identificado con la cédula de ciudadanía número 76.284.418, expedida en Patía – El Bordo, en calidad de presidente (a) de la entidad en referencia, solicita a la Secretaria de Gobierno del Departamento del Cauca, la inscripción de los dignatarios, para lo cual acompaña el acta de fecha 26 de abril de 2026 y sus anexos, relacionada con la elección respectiva, con el pleno lleno de los requisitos formales, legales y estatutarios.

En mérito de lo expuesto, la Secretaria de Gobierno del Departamento del Cauca,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- INSCRIBIR a los dignatarios de la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PIEDRASENTADA**, con domicilio en el Municipio de Patía – Cauca, elegidos el 26 de abril de 2026, para el periodo establecido en los artículos 33 y 36, literal a) de la Ley 2166 de 2021 y que termina el 30 de junio de 2030 o hasta que se soliciten modificaciones de conformidad con la misma ley, relacionados a continuación:

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	DIGNATARIO	IDENTIFICACIÓN	LUGAR DE EXPEDICIÓN
PRESIDENTE (A)	LUIS FABER MUÑOZ NIEVES	76.284.418	PATIA – EL BORDO
VICEPRESIDENTE (A)	MARGARITA MUÑOZ CARDOSA	25.598.196	PATIA – EL BORDO
TESORERO (A)	GENTIL ERAZO ROSERO	4.736.677	PATIA – EL BORDO
SECRETARIO (A)	EVANGELINA MOSQUERA CHAVEZ	25.599.724	PATIA – EL BORDO

COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN

CARGO	DIGNATARIO	IDENTIFICACIÓN	LUGAR DE EXPEDICIÓN
CONCILIADOR	LILA DIAZ ESPINOSA	34.673.150	PATIA – EL BORDO
CONCILIADOR	MARIBEL CASTILLO PEREZ	34.671.534	PATIA – EL BORDO
CONCILIADOR	HENRY MINA MOSQUERA	4.736.905	PATIA – EL BORDO

ORGANO DE CONTROL

CARGO	DIGNATARIO	IDENTIFICACIÓN	LUGAR DE EXPEDICIÓN
FISCAL PRINCIPAL	JULIO OVEIMAR SARRIA PATIÑO	4.669.477	PATIA – EL BORDO
FISCAL SUPLENTE	ROCIO SANCHEZ PEREZ	34.674.470	PATIA – EL BORDO

DELEGADOS A LA ASOCIACIÓN (PRINCIPALES)

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	LUGAR DE EXPEDICIÓN
DELEGADO	LUIS FABER MUÑOZ NIEVES	76.284.418	PATIA – EL BORDO
DELEGADO	MARGARITA MUÑOZ CARDOZA	25.598.196	PATIA – EL BORDO
DELEGADO	GENTIL ERAZO ROSERO	4.736.677	PATIA – EL BORDO
DELEGADO	EVANGELINA MOSQUERA CHAVEZ	25.599.724	PATIA – EL BORDO

DELEGADOS A LA ASOCIACIÓN (SUPLENTES)

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	LUGAR DE EXPEDICIÓN
DELEGADO	DEICY NAYELI DIAZ MOSQUERA	1.002.861.383	PATIA – EL BORDO ✓
DELEGADO	MARIA ALEJANDRA REYES GONGORA	1.067.922.133	MONTERIA ✓
DELEGADO	JHON FABER MUÑOZ GALINDEZ	1.059.913.164	PATIA – EL BORDO ✓
DELEGADO	JHON SEBASTIAN BURBANO RODRIGUEZ	1.007.143.675	PATIA – EL BORDO ✓

OMISIONES DE TRABAJO DE:

COMISIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	LUGAR DE EXPEDICIÓN
TRABAJO	HERLINDA MUÑOZ CARDOZA	25.598.226	PATIA – EL BORDO ✓
DEPORTE	BAYRON ALEXANDER CASTILLO HERNANDEZ	1.007.143.795	PATIA – EL BORDO ✓
MEDIO AMBIENTE	JOHN ALEXANDER MUÑOZ	10.696.958	PATIA – EL BORDO ✓
VIVIENDA	ALBEIRO ERAZO LEAL	76.284.450	PATIA – EL BORDO ✓

COMISIÓN EMPRESARIAL

COMISIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	LUGAR DE EXPEDICIÓN
EMPRESARIAL	JENNIFER BRIYITH LEDESMA RENGIFO	1.002.926.640	PATIA – EL BORDO ✓

ARTICULO SEGUNDO. – NOTIFICAR al (la) señor (a) **LUIS FABER MUÑOZ NIEVES,** identificado con la cédula de ciudadanía número 76.284.418, expedida en Patía – El Bordo, al correo electrónico *jacpiedrasentada@gmail.com*, haciéndole saber que contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación, que podrán ser interpuestos ante la secretaria de Gobierno del Cauca y Ministerio del Interior, respectivamente, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Popayán, a los 25 días del mes de agosto de 2026.

DIANA LISBETH MURILLO GUECHE
Secretaria de Gobierno (E).

Proyectó: Leovigildo Mosquera Medina, I.V.C. - Secretaría de Gobierno
Revisó: Rodrigo Penagos Cerón, Contratista – Secretaría de Gobierno
Revisó: María del Mar Muñoz Balcázar, Contratista – Secretaría de Gobierno